

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA
CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA MODALIDAD A PLAZO FIJO EN EL HOSPITAL
SAN JOSE - CALLAO**

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Hospital San José – Callao

2. OBJETIVO:


Contratar los servicios de Profesionales de la Salud, Profesional Administrativo, Técnico Asistencial y Auxiliar Administrativo, estableciendo los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulan el Concurso de Provisión Abierto de Plaza en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo para cubrir las Plazas Vacantes de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público del 2017, y demás dispositivos que regulan el ingreso a la Administración Pública, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

La presente base se ha formulado de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Concurso Público Abierto de Provisión de Plazas Vacantes para cubrir aprobado por la R.M.N° 453-86-SA-DM, R.M.N° 162-89-SA/DM y demás modificaciones.

El proceso esta dirigido a cubrir plazas vacantes, en su nivel de inicio mediante la modalidad de Concurso Abierto. Los factores de evaluación para la selección son: Curriculum Vitae, Prueba de Conocimiento y Entrevista Personal

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley 26771 - Ley de Nepotismo, su modificatoria y reglamento.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 162-89-SA/DM, que aprueba las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Reglamento General de Provisión de Plazas por el Ministerio de Salud.



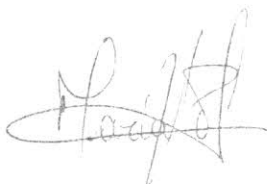
Se dio cumplimiento el 19

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Presupuestario del Sector Público Nacional
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública

4. RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Las presentes Bases serán de alcance y obligatorio cumplimiento por parte de la Comisión que lleva a cabo el Concurso de Provisión Abierto de Plaza en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el Hospital San José del Callao, así como a todos los postulantes que se presenten a dicho proceso de Concurso.

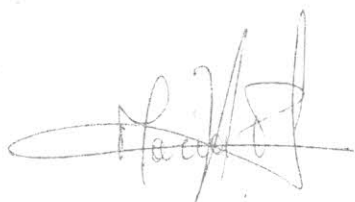
- Recibir el listado de las plazas vacantes.
- Cumplir y hacer cumplir las bases administrativas y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- Elaborar el Acta de Instalación.
- Presentar para su aprobación las bases administrativa del presente concurso.
- Determinar la convocatoria y cronograma de concurso y cumplirla.
- Establecer el proceso de calificación de postulantes.
- Verificar la validez y autenticidad de la documentación presentada.
- Anular la participación del postulante, en caso de comprobarse vicios cometidos durante el desarrollo del proceso.
- Adoptar decisiones por mayoría de quórum. En caso de empate, el Presidente tiene voto dirimente.
- Solicitar la participación de los veedores en el proceso de concurso sin derecho a voto.
- Declarar desierto el concurso en caso no se cumplan los requisitos.
- Elaborar y presentar el Informe Final del Concurso.
- Resolver los reclamos presentados por los postulantes de acuerdo al cronograma establecido.
- Los integrantes de la Comisión, serán las mismas para todos los actos del concurso y su condición de miembros de la Comisión, implica asistencia obligatoria a todas sus actividades. La inasistencia a las fases de evaluación, de cualquiera de los miembros de la Comisión se deberá dejar sentada en actas prescindiéndose de su presencia, de acordar el Comité, en las fases posteriores del proceso.
- Publicar los resultados de cada fase del proceso de concurso.
- Presentar el Informe Final a la Dirección Ejecutiva.





5. PLAZAS VACANTES

Nº DE PLAZAS VACANTES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	REGIMEN DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS	VALORIZACIÓN PRINCIPAL (S/.)
01	Médico I (Especialidad de Anestesiología)	1	DÉCRETO LEGISLATIVO Nº 1153	4,568.00
01	Médico I (Especialidad de Emergencias y Desastres)	1	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	4,568.00
01	Médico I (Especialidad de Endocrinología)	1	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	4,568.00
01	Auditor I	SPF	DECRETO LEGISLATIVO Nº 276	801.87
01	Tecnólogo Médico en Laboratorio	I	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	2,484.00
01	Técnico en Laboratorio	STF	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	1,724.00
01	Asistente en Servicio Social	SPF	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	1,951.00
01	Chofer	STF	DECRETO LEGISLATIVO Nº 276	701.10
01	Auxiliar de Nutrición	SAF	DECRETO LEGISLATIVO Nº 1153	1,609.10




Perú, 15 de mayo de 2017

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	CONVOCATORIA	05 y 06 Dic.2017
2	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES	07 y 11 Dic.2017
3	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	12 Dic.2017
4	PUBLICACIÓN DE APTOS	13 Dic. 2017
5	EVALUACIÓN DE CURRICULUM	14 Dic. 2017
6	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR	15 Dic. 2017
7	RECLAMO DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	18 Dic. 2017
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO Y PUBLICACIÓN	19 Dic.
9	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	20 Dic. 2017
10	RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	21 Dic. 2017
11	RECLAMO DE RESULTADOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	22 Dic. 2017
12	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO Y PUBLICACIÓN	23 Dic. 2017
13	ENTREVISTA PERSONAL	26 Dic. 2017
14	PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL DE MÉRITOS	27 Dic. 2017
15	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	28 Dic. 2017



Roberto Mucant

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los postulantes para ser considerados en el presente concursos deberán cumplir con presentar los siguientes requisitos mínimos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos de acuerdo a la naturaleza de la plaza vacante.

REQUISITOS GENERALES:

1. Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo, indicando en forma clara y expresa la plaza a la que postula. (Anexo N° 01).
2. Documento Nacional de Identidad en fotocopia simple con constancia de último sufragio.
3. Estar habilitado en el colegio profesional correspondiente (sólo para profesionales)
4. Copia de la Resolución de SERUMS (solo para profesionales)
5. Hoja Resumen Curricular
6. Declaración jurada de no tener grado de parentesco, con ningún miembro de la comisión, de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. Anexo N° 02.

Además de los requisitos establecidos en los numerales precedentes deberá presentar las exigencias que se detalla en los perfiles de cada cargo (plaza).

La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como la conformidad del llenado de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, el personal que recepciona los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir el concurso.

El expediente deberá ser foliado en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia delante, todas las hojas sin excepción deber estar firmadas por el postulante.

8. FASES DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES

8.1. La Convocatoria para el Concurso Abierto de Plazas vacantes en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo se efectuará por única vez mediante la publicación en la página Web Institucional del Hospital San José (www.hsj@hsj.gob.pe) en la fecha consignada en el cronograma de actividades, así como la publicación en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital.

8.2. La entrega de Bases e Inscripciones se efectuará mediante la publicación en la página Web Institucional del Hospital San José del Callao (www.hsj@hsj.gob.pe).

Los postulantes presentarán sus expedientes en el Area de Trámite Documentario (Mesa de Partes del HSJ), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:30 horas y en días hábiles.



